



FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATEGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS

Nº: 18

POLÍTICA DE SELECCIÓN



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dr. Adrián Yubero Aponte
Decano de la Facultad

PARÁMETROS DE LEY (1)	CRITERIOS DE BASE (2)	OBJETIVO DE LA POLÍTICA (QUÉ) (3)	ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA (CÓMO) (4)	ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (5)
Ley Nº 1626/00 de la Función Pública Ley Nº 5554/2016 PGN 2016 vigente para el Ejercicio Fiscal 2017 Estatuto de la UNA Resolución Nº 147/2011 CSU Resolución Nº 1761/2012 Resolución Nº 727/2014 Resolución Nº 2041/2013 y 2042/2013 Resolución Nº 133/2017	1) La necesidad de mejorar la habilidad de los funcionarios e incrementar su productividad	1) Disponer de un Sistema de Selección del Personal, para docentes y administrativos, acorde a los requerimientos y disponibilidad presupuestaria de la institución. 2) Establecer dicho sistema en competencias laborales, conocimientos, habilidades, valores y actitudes necesarios para el mismo 3) Elaborar pautas de calificación de las actividades administrativas de los funcionarios, a través del Sistema de Evaluación del Desempeño	1) Crear mecanismos de selección de funcionarios y profesores de la FDyCS-UNA de acuerdo a las necesidades y requerimientos por el reglamento de la UNA y las leyes laborales vigentes. 2) Promover la selección de perfiles competitivos, para la incorporación del personal calificado, y el seguimiento al desempeño como parte del desarrollo integral y el bienestar del talento humano. 3) Elaborar indicadores de medición del desempeño en el cumplimiento de los resultados esperados por puestos, cargos y competencias.	La FDyCS desarrolla procesos de selección en base a los requerimientos de disposición de los recursos humanos, siendo el proceso garantía para la incursión de funcionarios idóneos, capaces, honestos e íntegros acorde a las necesidades de la institución y perfiles de cargos. Informar periódicamente las medidas tendientes a seleccionar funcionarios competentes, fundamentando los perfiles definidos para cada cargo y en cumplimiento de los principios de méritos, igualdad, publicidad, transparencia, imparcialidad, confiabilidad, eficacia y eficiencia.

Elaborado por:

[Firma]

Fecha:

15 SET. 2017

Revisado por:

[Firma] Lic. Clyde Albrizzi

Fecha:

15 SET. 2017

Aprobado por:

[Firma] Dr. Adrián Yubero Aponte
Decano de la Facultad

Fecha:

15 SET. 2017